**COOPERACIÓN BILATERAL RIAL/OEA ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE COSTA RICA Y EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE CHILE SOBRE RIESGO PSICOSOCIAL EN EL TRABAJO**

Reunión de coordinación: 8 de mayo, 2024

Primera sesión: 4 de junio, 2024

Segunda sesión: 24 de julio, 2024

Tercera y última sesión: 24 de septiembre, 2024

Toda la información de esta cooperación está disponible en:

[https://rialnet.org/?q=es/CR\_CL\_RiesgoPsicosocial](httpS://rialnet.org/?q=es/CR_CL_RiesgoPsicosocial)

(Versión: 24 de julio – Este documento se estará actualizando a medida que transcurra el intercambio)

**CONTENIDOS**

Descripción…………………………………………………………………………………………….. 1

Objetivos y producto…………………………………………………………………………….. 1

Metodología ………………………………………………………………………………………….. 2

Sesiones de cooperación – Contenidos y agendas propuestos……………..… 3

Participantes………………………………………………………………………………………..… 8

# DESCRIPCIÓN

La Actividad de Cooperación Bilateral entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) de Costa Rica y el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS) de Chile sobre riesgo psicosocial en el trabajo fue seleccionada en el marco de la 17ª Convocatoria de la Red Interamericana para la Administración Laboral (RIAL) de la OEA en abril de 2024, para realizarse de manera virtual.

La RIAL, coordinada por la OEA, busca fortalecer las capacidades humanas e institucionales de los Ministerios de Trabajo de las Américas a través de la cooperación y asistencia técnica entre ellos. Más información en [www.rialnet.org](http://www.rialnet.org)

# OBJETIVOS Y PRODUCTO

**Objetivo general:** Establecer los criterios y componentes mínimos de un método para identificar y evaluar los factores de riesgo psicosocial en el trabajo, aplicable a las empresas e instituciones de Costa Rica.

**Objetivos específicos:**

A partir del intercambio técnico con especialistas de la Superintendencia de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Previsión Social de Chile se pretende conocer:

* Proceso de construcción e implementación del Método chileno de identificación de factores de riesgo psicosocial en el trabajo.
* Los componentes, etapas y características del Método chileno de identificación de factores de riesgo psicosocial en el trabajo.
* Las técnicas cuantitativas y cualitativas que define el Método chileno para la identificación evaluación de los factores de riesgo psicosocial en el trabajo.
* Estrategia metodológica para calificar el riesgo psicosocial de las empresas e instituciones (parámetros y estándares)
* Etapas y procedimientos para la aplicación del método.
* Establecimiento de medidas preventivas y planes remediales ante la presencia de factores de riesgo laboral de naturaleza psicosocial en las empresas e instituciones.

**Producto:** Manual metodológico para la identificación y evaluación de los factores de riesgo psicosocial en el trabajo para ser aplicado en Costa Rica

# METODOLOGÍA

El intercambio virtual se realizará siguiendo la metodología definida por la RIAL-OEA y comentada en la reunión de coordinación.

1. Reunión de coordinación para definir contenidos: Realizada el 8 de mayo con participación de ambos Ministerios y la OEA, con el objetivo de conocer a los equipos participantes, definir los contenidos y calendarizar las sesiones de cooperación, con base en las expectativas e intereses de Costa Rica y las fortalezas de Chile.
2. Intercambio de documentos e información: Ambas entidades intercambiarán la información que consideren pertinente para cumplir los objetivos de la cooperación antes de la primera sesión y entre las sesiones subsecuentes. En el sitio web de la cooperación la OEA hará disponible esta información a las delegaciones a lo largo del intercambio.
3. Sesiones de cooperación: Se realizarán 3 sesiones de cooperación virtuales con una duración de 3 horas (esto puede modificarse en el transcurso del intercambio).
4. Elaboración de producto final: A lo largo de las sesiones de cooperación, el Ministerio de Trabajo de Costa Rica irá elaborando el producto definido que, al final, contará con la retroalimentación de Chile.

# SESIONES DE Cooperación - CONTENIDOS PROPUESTOS

En la reunión de coordinación, se acordaron las fechas, horarios y contenidos preliminares de las sesiones de cooperación a realizarse. Costa Rica realizó una presentación introductoria sobre los avances del Consejo de Salud Ocupacional en materia de factores psicosociales en el trabajo -destacando la construcción de un cuestionario y su validación inicial-, y Chile compartió, de forma preliminar, la experiencia de la SUSESO.

*Previo a la primera sesión, Costa Rica tuvo oportunidad de revisar la información relacionada con el Cuestionario de Evaluación del Ambiente Laboral – Salud Mental (CEAL-SM) de Chile, que se encuentra en el siguiente enlace:* [*https://www.suseso.cl/606/w3-propertyvalue-614691.html#presentacion*](https://www.suseso.cl/606/w3-propertyvalue-614691.html#presentacion)

1. **PRIMERA SESIÓN – 4 de junio, 2024:**  Esta sesión se centró en una presentación general por parte de la SUSESO de Chile de los métodos que ha desarrollado y utiliza para identificar y evaluar los factores de riesgo psicosocial en el trabajo, incluyendo el Cuestionario de Evaluación del Ambiente Laboral – Salud Mental (CEAL-SM).

* La presentación de la SUSESO estuvo dividida en tres partes: (i) la gestión de los riesgos psicosociales en el trabajo en Chile y la validación del cuestionario; (ii) la asignación de puntajes de riesgo; y, (iii) el método de evaluación del CEAL-SM/SUSESO.
* En una primera presentación, la SUSESO realizó un recorrido histórico de los hitos sobre la gestión del riesgo psicosocial en Chile desde 1968 hasta el presente. Además, explicaron cómo se validó el cuestionario CEAL-SM/SUSESO desde 2018 hasta la versión final de 2022, detallando los pasos implicados en el proceso, como reuniones con expertos, trabajo de campo, la determinación de los componentes factoriales del cuestionario, así como los pasos finales para llegar a la propuesta final. Además, expusieron la estructura del cuestionario, que consta de 88 preguntas divididas en dos secciones: una sección general y otra que evalúa el riesgo psicosocial. A modo de ejemplo, se presentaron algunas preguntas que constituyen este segundo grupo, relacionadas a temáticas como justicia organizacional, vulnerabilidad y violencia y acoso. Asimismo, la SUSESO mostró las herramientas para la gestión preventiva y participativa en la gestión de los riesgos psicosociales.
* En la segunda presentación, la SUSESO compartió la forma de asignar los puntajes de riesgo en el CEAL-SM/SUSESO según los intervalos establecidos para cada dimensión a considerar. Se explicó que, mientras más alto el puntaje, mayor es el estado de riesgo dimensional al que se está expuesto en el centro de trabajo.
* Finalmente, la SUSESO explicó el método de evaluación, que se caracteriza por ser participativo y dialogante. Se presentó el flujograma de acciones del protocolo de Riesgos Psicosociales Laborales; el proceso de evaluación para los empleadores; la metodología participativa del Cuestionario; así como ejemplos sobre resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario en diferentes centros de trabajo. Además, se hizo especial énfasis en la importancia del diálogo social para la buena gestión de los riesgos psicosociales y los efectos que esta buena gestión tiene en el bienestar de los trabajadores, la productividad del servicio y en la imagen de la organización.
* A lo largo de la sesión se realizaron preguntas para profundizar en la información compartida por Chile y comprenderla en el contexto de Costa Rica. Surgieron preguntas sobre la metodología utilizada, la obligatoriedad del cuestionario, las campañas de sensibilización que realizó la SUSESO, la privacidad de la información recabada, el rol del diálogo social y la conformación paritaria en el proceso de implementación del cuestionario, la plataforma informática que se utiliza para sistematizar la información, entre otras.
* Al finalizar, se propusieron algunas temáticas a profundizar durante la segunda sesión (contenidas más adelante), que serán acotadas por el MTSS de Costa Rica. Se acordó que, por el momento, no se incluirá en las siguientes sesiones el análisis o recorrido de la plataforma (herramienta tecnológica).

***Entre la primera y segunda sesión:*** Luego de la 1ª sesión, el CSO – MTSS de Costa Rica inició la elaboración del **producto final** de la cooperación (Manual metodológico), incorporando lecciones y buenas prácticas de la experiencia chilena. Asimismo, definió los temas de interés a tratar en la segunda sesión y envió, por escrito, un listado de preguntas para profundizar por parte de la SUSESO de Chile:

1. **Con respecto a la unidad de análisis**

* ¿Es posible aplicar la encuesta a organizaciones o centros de trabajo con 10 personas trabajadoras como mínimo? ¿Si o no, por qué? Aclarar si la agrupación en grupos de 26, responde a un tema de confidencialidad o de estadística.
* ¿Cómo asegurar la validez de los datos en función de la cantidad de respuestas cuando la unidad de análisis es pequeña (de 10 personas trabajadoras)?
* ¿La condición de editable principalmente en lo referido a las ocupaciones, como la controlan?
* Profundizar en las unidades de análisis de situaciones especiales, ejemplo a los servicios transitorios, jefaturas locales entre otros.
* Profundizar en la tabla de estado de riesgo del centro de trabajo y cómo llegaron a la estandarización.
* De ser detectable un problema por ocupación, por ejemplo, ¿cómo se aborda que el estado de riesgo de las ocupaciones elementales sea elevado en alguna variable, por ejemplo "respeto"?
* ¿Los planes de intervención son por centro de trabajo o por grupo ocupacional?

1. **Con respecto a la plataforma digital CEAL-SM/SUSESO**

* Entrega de códigos de acceso
* Forma de control, por ejemplo, cuestionarios aplicados o pendientes
* Informes que entrega de resultados y gráficos
* ¿Quién puede ver los informes?
* ¿Qué tipo de datos puede ver la SUSESO?
* ¿Cómo lo informa a la sociedad chilena y cada cuánto?

1. **Con respecto a las campañas de sensibilización y difusión**

* ¿Cómo se lleva a cabo la campaña de sensibilización y difusión?
* ¿Cómo se hizo el proceso de sensibilización, capacitación y divulgación de la herramienta a nivel nacional? Esta pregunta es para poder identificar recursos y procesos que puedan ser de interés para el proceso a aplicar en Costa Rica.

\*\*La SUSESO envió nombres de usuarios y contraseñas para ingresar y responder al Cuestionario de Evaluación del Ambiente Laboral – Salud Mental - [https://ceal-qa.suseso.cl/users/sign\_in](https://nam10.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Fceal-qa.suseso.cl%2Fusers%2Fsign_in&data=05%7C02%7CMCamacho%40oas.org%7C099c74d90f924dcc07ab08dca286c814%7C4fdc3f2315064175958c37999cee0941%7C1%7C0%7C638563947007985738%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWIjoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzIiLCJBTiI6Ik1haWwiLCJXVCI6Mn0%3D%7C0%7C%7C%7C&sdata=1wtQNvDnQ2FXPT6F0cWaei7EpcAr1tLnYyM4eayFBTQ%3D&reserved=0) previo a la segunda sesión, como parte del ejercicio de la cooperación, para que participantes vean cómo funciona el sistema automatizado.

1. **SEGUNDA SESIóN –24 de julio, 2024:** En esta sesión se profundizó sobre temas de interés de Costa Rica a la luz de las preguntas enviadas previamente por parte del CSO-MTSS:
2. **Con respecto a la unidad de análisis**

* Se destacó que la definición de "lugar/centro de trabajo" es una discusión que debe tenerse previamente para determinar cómo se segregarán las unidades de análisis.
* Respecto a la cantidad de personas trabajadoras que conforman una unidad de análisis, se sugirió que sea un número relativamente alto con dos objetivos: (i) proteger la confidencialidad y el anonimato de los trabajadores que responderían la encuesta, principalmente; y (ii) facilitar la extracción de datos estadísticos de las respuestas.
* Asimismo, la SUSESO destacó que la agrupación de los trabajadores de acuerdo con su ocupación, jornada, tipo de contrato, entre otros, por unidad de análisis es responsabilidad del empleador, pero que siempre debe ser de acuerdo a las reglas de agrupación establecidas en el Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales en el Trabajo.
* Se destacó la flexibilidad que existe con las pequeñas empresas. Aunque el número recomendable de trabajadores que deben llenar la encuesta es de más de 25, cuando se trate de empresas con menos de esa cantidad, se permite realizar la encuesta firmando un consentimiento informado.
* Asimismo, durante el intercambio, se hizo hincapié en que el formulario CEAL-SM/SUSESO sirve como una excusa para que empleadores y trabajadores puedan conversar sobre los resultados y las propuestas de mejora en temas de salud mental.

1. **Con respecto a la plataforma digital CEAL-SM/SUSESO**

* En cuanto a la plataforma digital CEAL-SM/SUSESO, se explicó cómo funciona el cuestionario en línea. Se detalló que la entrega de los códigos de acceso se realiza al encargado de cada centro de trabajo que participa en la encuesta, siendo de uso único y quedando obsoletos una vez ingresados, para proteger la confidencialidad y el anonimato de los trabajadores. El envío previo de los códigos de acceso de prueba a la delegación de Costa Rica facilitó este ejercicio.
* Por otra parte, ante la duda de cómo estandarizar los resultados de cada dimensión evaluada considerando que cada una tiene un puntaje diferente, la SUSESO explicó que puede realizarse elevando cada puntaje máximo al 100%, para que los diferentes puedan medirse sin dificultad.

1. **Con respecto a las campañas de sensibilización y difusión**

* La SUSESO enfatizó que la obligatoriedad del cuestionario es el resultado de muchos años de trabajo que permitieron su consolidación, especialmente gracias a la información extraída de las encuestas, la cual generaba recomendaciones replicables en los centros de trabajo. Además, se destacó el trabajo de sensibilización con las centrales sindicales y patronales, lo que permitió la asimilación de la información por parte de los actores sociales.
* También se exploró la posibilidad de la participación del equipo de la SUSESO del MT de Chile en el evento de concientización que realizará el CSO del MTSS de Costa Rica en octubre de este año.

A lo largo de la sesión, la SUSESO brindó recomendaciones generales sobre la implementación del cuestionario, por ejemplo, contar con un sistema computacional que permita sistematizar la información recabada, a fin de poder centralizarla y hacer más sencillo el proceso de exportación y análisis de datos.

***Entre la segunda y tercera sesión:***

* El CSO – MTSS continúa la elaboración del **producto final** (Manual metodológico).
* El MT de Chile evaluará la posibilidad de compartir con el equipo del CSO-MTSS de Costa Rica la campaña de sensibilización sobre salud mental realizada con la Alianza del Pacífico.
* ***A más tardar el 10 de septiembre:***Costa Rica enviará la versión preliminar del Manual y, de ser necesario, cualquier consulta adicional o aspecto que desee profundizar.

1. **TERCERA SESIóN – 24 de septiembre, 2024:**Esta última sesión de la cooperación es para presentar el Manual (incluyendo los pasos a seguir por parte del CSO – MTSS de Costa Rica), recibir retroalimentación, y evacuar consultas adicionales que contribuyan a mejorar y finalizar dicho Manual.

# PARTICIPANTES

**COSTA RICA**

* Alejandra Chaves Fernández, Directora Ejecutiva, Consejo de Salud Ocupacional (CSO) – MTSS
* Eyrrol Mora Mejía, Director Administrativo, CSO – MTSS
* Nury Sánchez Aragonés, Coordinadora de la Comisión de Factores Psicosociales, CSO – MTSS
* Gloriana Solano Azofeifa, Coordinadora PCT, CSO – MTSS
* Osvaldo Bolaños Monge, representante sindical en la Comisión de Factores psicosociales, CSO – MTSS
* Seydi Segura Garbanzo, representante del Ministerio de Salud en la Comisión de Factores psicosociales, CSO – MTSS
* Marcela Peirano Cisternas, representante del Instituto Nacional de Seguros en la Comisión de Factores Psicosociales, CSO – MTSS
* Raúl Ortega Moreno, representante de la academia en la Comisión de Factores Psicosociales, CSO – MTSS
* José Vinicio Lizano, representante del ICE en la Comisión de Factores Psicosociales en el Trabajo, CSO – MTSS
* Florangel Castro Monge, Comisión de Factores Psicosociales en el Trabajo, CSO – MTSS
* Billy Simón Chaves, Tecnología de la Información, CSO – MTSS
* Lubin Barrantes, Tecnología de la Información, CSO – MTSS
* Ana Lucía Blanco Valverde, Asesora de Asuntos Internacionales, MTSS

**CHILE**

* Elena Contreras, Jefa de la Unidad de Prevención y Vigilancia, Superintendencia de Seguridad y Salud en el Trabajo, SUSESO – MTPS
* Juan Manuel Pérez, Superintendencia de Seguridad y Salud en el Trabajo, SUSESO – MTPS
* Karla Cea, Superintendencia de Seguridad y Salud en el Trabajo, SUSESO – MTPS
* Marcelo Nikolai Tapia Valenzuela, Jefe de la Unidad de Relaciones Internacionales, MTPS
* Sofía del Rio Aroca, Oficial de Asuntos Internacionales, MTPS
* Maximiliano Gilabert Luco, Unidad de Relaciones Internacionales, MTPS
* Ingrid Wilma Alvarez Carrasco, Unidad de Relaciones Internacionales, MTPS

**Organización de los Estados Americanos (OEA)**

* María Claudia Camacho, Jefa de la Sección de Trabajo y Empleo, Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo (DHDEE), SEDI
* María Paz Rodríguez, Consultora de la Sección de Trabajo y Empleo, DHDEE, SEDI